

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°7-2021  
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA**

<b>Reunión con Contraparte Técnica N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Ordinaria N°</b>	<b>07</b>	<b>Reunión/Sesión Extraordinaria N°</b>	-
---------------------------------------------------	---	----------------------------------------	-----------	---------------------------------------------	---

<b>Fecha</b>	03-11-2021	<b>Lugar</b>	Videoconferencia	<b>Hora Inicio Hora Término</b>	15:05-19:00
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Justifica</b>
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Participa dupla
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificación
Juan Carlos Muñoz Carcamao	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin Justificación
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	Sí	
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Sí	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular Sernapesca	No	Participa dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente Sernapesca	Sí	
Horacio San Martín Reese	Titular Autoridad Marítima	No	Participa dupla
Tte. 1° Alberto Moyano castillo	Suplente Autoridad Marítima	Sí	
Paulina Barraza Barraza	Titular SSPA	Sí	
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Sí	

<b>INVITADOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>
Rafael Hernández	Jefe de Pesquerías SSPA
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.
Valentina Palacios	COLEGAS SpA
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SpA

## TABLA DE REUNIÓN

1. Bienvenida y aprobación de agenda
2. Aprobación de acta de reunión anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos
3. Revisión principios básicos  
Línea de tiempo
4. Validación propósito del Plan de Manejo
5. Abordaje de metas del Plan de Manejo
6. Varios

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La sesión fue conducida por la Presidenta Titular del Comité, Sra. Paulina Barraza, quien dio la bienvenida a los presentes, para luego exponer la agenda de trabajo, la cual fue aprobada sin observaciones. Siendo las 15:05 del 03 de noviembre de 2021, y contando con el quórum requerido para sesionar, se dio inicio a la 7ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Junto con esto, la Sra. Barraza presentó las excusas correspondientes a la ausencia de la Sra. Aurora Guerrero, representante de la SSPA y sectorialista de la pesquería.

### APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Sr. Claudio Vargas, Presidente Suplente, presentó el detalle de los acuerdos pactados durante la sesión anterior y cumplidos a la fecha. Los acuerdos presentados fueron los siguientes:

#### Acuerdos

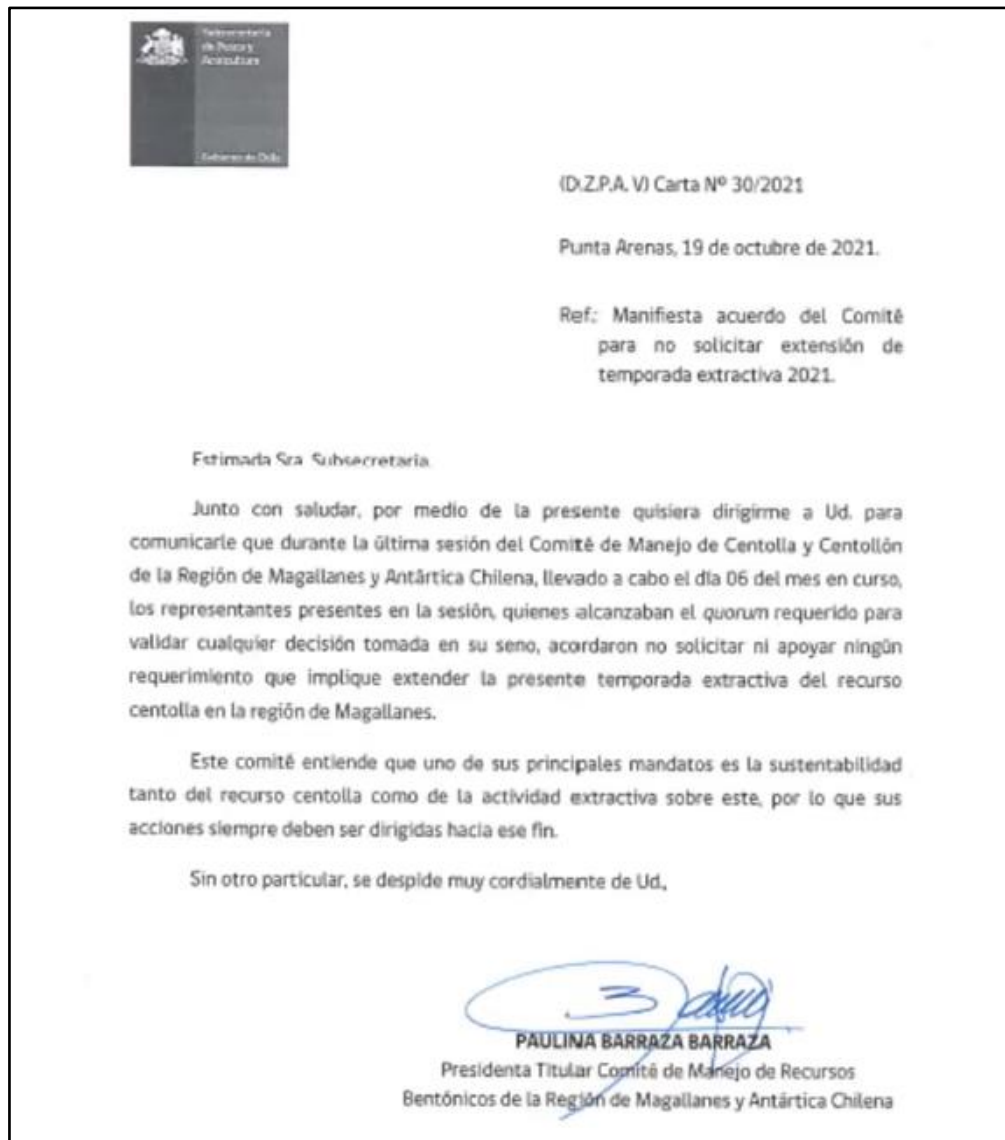
1. Acta anterior (sesión N°5) se da por aprobada sin observaciones.
2. La SSPA, mediante el Sr. Claudio Vargas, se compromete a consultar por el bajo precio de centollón con pescadores de Puerto Williams.
3. Se acuerda elaborar un documento de posición del comité de manejo respecto de la potencial extensión de la presente temporada de pesca del recurso Centolla.
4. Se acuerda realizar una sesión extraordinaria para el miércoles 27 de octubre de 2021 a las 17:00 h.
5. Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria de comité el miércoles 03 de noviembre 2021.

En relación al primer acuerdo, relativo al acta de la sesión anterior (sesión N°6), el comité aprobó sin observaciones dicho documento.

Luego, respecto del segundo acuerdo sobre el bajo precio del centollón, el Sr. Vargas señaló que realizó la consulta correspondiente a algunos miembros del sector artesanal de Puerto Williams. Indicó que durante el presente año, el precio del centollón se ha establecido en \$1.000 aproximadamente. También, explicó que el precio de este recurso se relaciona al mercado del mismo, agregando que, la mayor parte de este recurso se vende a través de una cadena de restaurantes norteamericana llamada Red Lobster. Por otro lado, la coloración roja de la carne del centollón, es un atributo que se considera

positivo, por lo que aumenta su precio respecto de otros crustáceos como la jaiba. Además, se indicó que el procesamiento de este recurso en las plantas, requiere una mayor cantidad de personal que en el caso de la centolla.

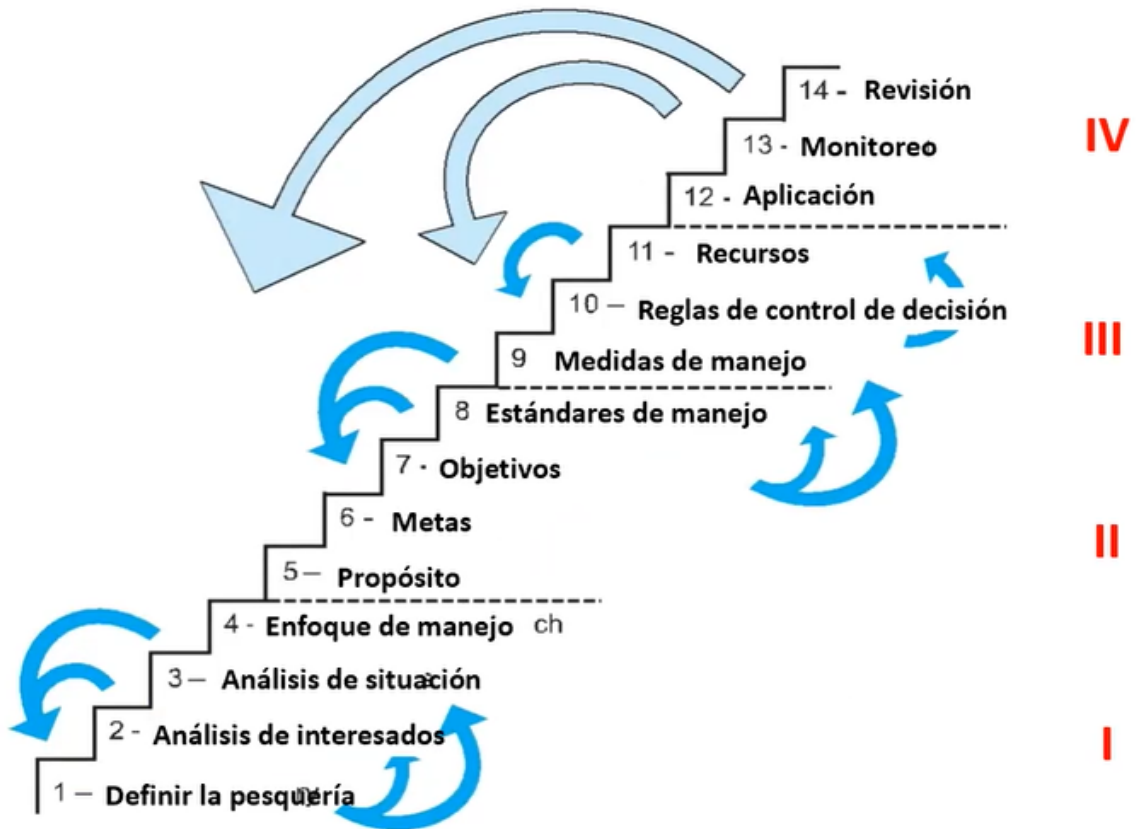
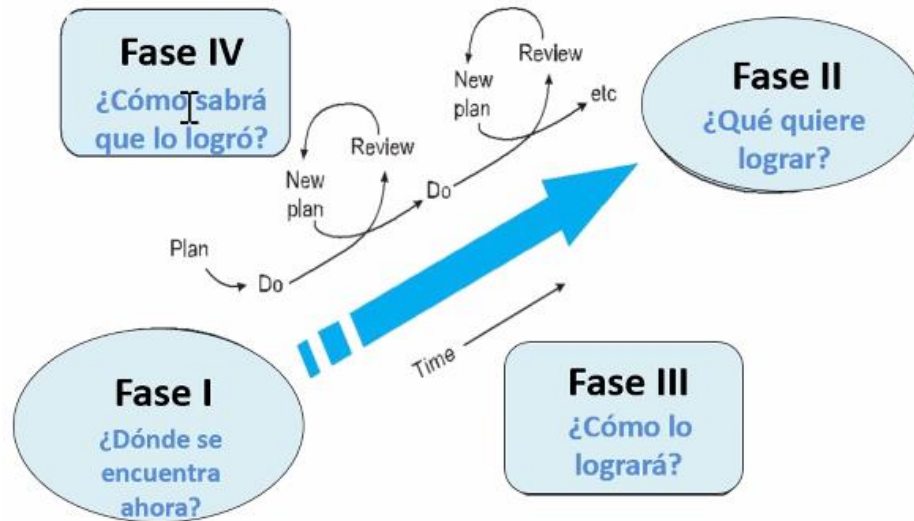
En cuanto al tercer acuerdo, el Sr. Vargas indicó que se elaboró una carta dando cuenta de la posición del Comité de Manejo (CM) frente a una eventual extensión de la temporada de pesca, la cual expuso a los miembros presentes.



Respecto del cuarto acuerdo, se señaló que la reunión extraordinaria programada durante la sesión anterior, fue llevada a cabo en la fecha y hora acordada.

#### **REVISIÓN PRINCIPIOS BÁSICOS (LÍNEA DE TIEMPO)**

El Sr. Sergio Durán, profesional de la Unidad Técnica Colegas, presentó en relación a algunos conceptos que sustentan la necesidad de elaborar un Plan de Manejo para la pesquería. Entre ellos, se refirió a “sustentabilidad”, considerando los diferentes ámbitos que deben abarcar los planes (ambiental, social y económico), de tal forma, que la pesquería sea sostenible. Luego de esto, se refirió a las cuatro principales fases de elaboración del Plan de Manejo.



Estas cuatro fases, se subdividen en etapas cíclicas y recursivas, ya que implican la revisión de ideas en base a las decisiones de cada etapa, estructura propuesta en el manual de pesquerías de Hidson. De esta forma, se indicó que el trabajo en la fase uno para esta pesquería ya ha sido realizado (definir la pesquería, análisis de interesados y análisis de situación), agregando que, en el caso de la etapa N°4 “enfoque de manejo” de la Fase I, es un punto mandatado por la LGPA, la cual señala que se deben considerar los enfoques precautorio y ecosistémico en el manejo de las pesquerías.

Posteriormente el Sr. Durán comentó que, debido a que ya ha sido definido el propósito del PM, el trabajo debería continuar abordando el establecimiento de las metas. Asimismo, indicó que es importante considerar el tiempo que se requiere para el desarrollo del documento, para lo cual, el comité debe pronunciarse respecto de las posibles fechas para realizar cada actividad. En este sentido, el Sr. Sergio Durán sugirió contar con un documento borrador previo a la reunión del Comité Científico Técnico (CCT), a fin de ser socializado en conjunto, ambos comités. Debido a esto, se recomendó contar con un borrador a fin del mes de julio del 2022, lo cual fue discutido entre los presentes.

Sobre lo presentado, el Sr. Jorge Oyarzún comentó respecto del enfoque FAO y su aplicación considerando la realidad actual de las pesquerías a nivel nacional, ya que se avecina un nuevo escenario político debido al próximo cambio de gobierno, lo cual podría implicar modificaciones a la LGPA y por lo tanto cambios en relación al documento de Plan de Manejo. El Sr. Durán, respondió que actualmente existe un reconocimiento al trabajo que realizan los comités de manejo, por lo que, independiente de las modificaciones que se realicen, hay aspectos importante que se mantendrán en beneficio del adecuado desarrollo de la actividad pesquera y el manejo de las pesquerías.

El Sr. German Aguilar, comentó que es importante contar con la presencia de una mayor cantidad de representantes de la pesca artesanal para desarrollar y aportar en este trabajo, considerando la relevancia del mismo, a lo que el Sr. Sergio Durán indicó que la labor de quienes componen este comité, tanto titulares como suplentes, es representar las ideas y opiniones de sus bases, agregando que, habiendo quorum en las sesiones, es posible tomar las decisiones que se consideren necesarias. Al respecto, el Sr. Oyarzún manifestó que faltan representantes de Cabo de Hornos y Tierra del Fuego, recalcando la importancia de que este comité refleje adecuadamente la posición del sector artesanal.

Luego de esto, se discutió entre los miembros en relación a la importancia e implicancias de contar con un documento de Plan de Manejo adecuado para manejar la pesquería. Respecto de la falta de representación artesanal, el Sr. Claudio Vargas aclaró que a inicios del presente año, se realizó un proceso extraordinario en el cual postularon duplas, tanto de Porvenir como de Cabo de Hornos, las cuales se encuentran en proceso institucional para ser nombradas oficialmente como miembros del comité, por lo que se espera que puedan incorporarse antes de finalizar el año.

También, se comentó en relación a la falta de estudios que den cuenta de la cuantificación de la biomasa actual de los recursos centolla y centollón. Sobre esto, el Sr. Durán señaló que dentro del PM existe una sección destinada al requerimiento de estudios científicos, lo cual debería ser considerado como una herramienta por parte del CM, para conseguir el financiamiento de los estudios de investigación necesarios.

La Sra. Paulina Barraza indicó que es necesario actualizar la data de esta pesquería, lo cual debería llevarse a cabo mediante estudios de investigación. Señaló que hay estudios pendientes, a la espera de

ser aprobados, agregando que, son de alto costo debido a las particularidades de la Región. Asimismo, comentó que la realización de estos estudios depende, no solo de la SSPA, sino también de convenios regionales por parte del Gobierno Regional. En este sentido, solicitó al comité pronunciarse a favor de la elaboración de una carta dirigida al Gobierno Regional, a fin de apoyar la ejecución de los estudios requeridos por esta pesquería, lo cual fue aceptado y acordado por los miembros presentes.

Sobre esto, el Sr. Oyarzún solicitó a la SSPA que los estudios puedan ser ejecutados por la Universidad de Magallanes, ya que han tenido malas experiencias con otras instituciones académicas, a lo que se le respondió que no se puede guiar esta decisión, ya que son licitaciones abiertas a todos quienes quieran presentar una propuesta y tengan las facultades y requisitos exigidos, de lo contrario, podrían incurrir en conflicto con la Contraloría. Por último, el Sr. Durán comentó que es importante definir adecuadamente las especificaciones técnicas de los estudios que se realizan, lo cual permite asegurar el cumplimiento de los objetivos de los mismos.

### **VALIDACIÓN PROPOSITO PLAN DE MANEJO**

El Sr. Sergio Durán, continuó con el trabajo iniciado en la sesión anterior en relación al propósito plasmado en el Plan de Manejo de la pesquería, recordando que es una declaración general de intenciones, agregando que, es importante resaltar no solo los aspectos social y económico, sino también el ambiental, considerando que el ecosistema es un medio finito. Se discutió en relación a cuál sería la redacción más adecuada para el propósito de acuerdo a estos ámbitos. Por su parte, el Sr. Iván Navarro comentó que el documento de PM debe ser entendido por todas las personas, por lo que el lenguaje utilizado debe ser técnico pero a la vez simple de comprender. De acuerdo a esto último, la Sra. Barraza propuso incluir un glosario dentro del PM para explicar conceptos específicos que podrían no ser comprendidos por personas ajenas al rubro pesquero. Finalmente, la redacción del propósito quedó de la siguiente manera, destacando el concepto “cultural” a fin de ser revisado y discutir su pertinencia en una próxima sesión.

**Propósito Plan de Manejo “Centolla y Centollón Región de Magallanes”:**  
“Alcanzar y mantener el desarrollo ambiental, social, cultural y económico de las pesquerías de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes y Antártica Chilena”

### **ABORDAJE DE METAS DEL PLAN DE MANEJO**

Luego del propósito, se abordó la definición de las metas, las cuales son más específicas y no necesariamente requieren ser cumplidas, como es el caso de los objetivos. De acuerdo a esto, se desarrollaron las diferentes metas según el ámbito de acción. La definición de meta es la siguiente:

**Metas:** es una declaración general, aunque más detallada y específica que el propósito. Una o más metas relacionadas a cada una de las cuatro dimensiones de la pesquería (biológica, ecológica, económica y social).

El trabajo inició con la definición de las metas del ámbito biológico pesquero, área de mayor expertiz de los miembros representantes. En este sentido, se basaron en los cuatro aspectos principales definidos durante sesiones anteriores para este ámbito:

1. Sobreexplotación
2. Pesca ilegal

3. Determinación del esfuerzo
4. Determinación del estado del recurso.

Sobre este último punto, el Sr. Claudio Vargas señaló que actualmente no se cuenta con un dato certero respecto del estado del recurso.

Por su parte, el Sr. Durán comentó que este trabajo dará paso al desarrollo de los planes de acción correspondientes a cada ámbito, agregando que, es importante que los miembros reciban capacitación en relación al modelo de marco lógico y por tanto, la construcción de los planes de acción.

Las metas desarrolladas quedaron redactadas de la siguiente forma:

- Meta 1: Asegurar la sustentabilidad biológica de la pesquería.
- Meta 2: Erradicar la pesca ilegal de Centolla y Centollón, que tienda a cero.

Posteriormente, se trabajó en la redacción de las metas del ámbito ecológico, basándose en los problemas planteados para este punto, los cuales son:

1. Uso de red no es un arte selectivo a la especie
2. Interacción con mamíferos marinos
3. Contaminación en faenas pesqueras (basura, aceite, etc.)
4. Educación ambiental
5. Manejo de residuos (manejo y disposición)

En relación a la interacción con mamíferos marinos, se comentó que su relevancia se basa en la incidencia de este aspecto en el cumplimiento de los requisitos impuestos por el mercado norteamericano para ingresar productos, los que implica modificaciones a las artes de pesca, las cuales deben ser aplicadas durante el año 2022. También, se discutió respecto de las buenas prácticas en torno al manejo de residuos y contaminación ambiental.

#### **VARIOS**

- Respecto de la solicitud de alargue del periodo extractivo, el Sr. Rafael Hernández, Jefe de pesquerías de la SSPA, se incorporó a la sesión de CM para conocer la postura de los miembros en relación a este tema, a fin de tomar una decisión y pronunciarse sobre este tema. La Sra. Barraza comentó que dicha solicitud se hizo llegar a la Subsecretaría de Pesca, mediante cartas firmadas por parte de algunos usuarios de la pesquería. En este sentido, el Sr. Hernández señaló que la SSPA valora la opinión del Comité de Manejo como asesor de la autoridad pesquera en diversos temas, principalmente debido a que quienes lo componen, representan a una gran cantidad de usuarios.

Sobre esto, cada miembro manifestó su posición. El Sr. Jorge Oyarzún manifestó estar a favor de llevar a cabo el alargue del periodo extractivo, argumentando que, hay varios usuarios de la pesquería que solicitan esta acción basándose en diversos factores, tales como; las condiciones climáticas de la región (fuertes vientos que impiden operar), disminución de precios debido a la pandemia, falta de personal en la Región de Magallanes, entre otros aspectos. Por su parte, el Sr. Iván Navarro indicó que ya se ha pronunciado sobre esto y su postura está plasmada en acta. Por otro lado, la Sra. María Oval, representante de plantas de proceso, señaló que su posición al respecto es neutra. El Sr. Nicolás Vega como representante del Servicio, comentó que, en base a los datos de desembarques y en pro de resguardar la sustentabilidad del recurso, no apoyan el

alargue de temporada. Asimismo, el Sr. Alberto Moyano, representante de la Gobernación Marítima, también indicó no apoyar la extensión.

La Sra. Paulina Barraza, comentó que es fundamental resguardar el recurso, razón por la cual se instauró una veda que protege el proceso reproductivo de la especie. En este sentido, explicó que noviembre y diciembre son meses cruciales, por lo que, en caso de apoyar un alargue de temporada, dicho periodo se vería reducido, lo cual fue uno de los principales argumentos para determinar la postura del comité frente a este punto.

Luego de esto, el Sr. Oyarzún manifestó que este Comité de Manejo no representa el sector artesanal de Magallanes, ya que faltan miembros que den a conocer su opinión al respecto, agregando que, se redactaron cartas de apoyo a la medida de alargue, las cuales fueron remitidas a la SSPA por parte de algunos miembros del sector artesanal que él representa. Por último, indicó que las opiniones emitidas en este comité, provienen principalmente de representantes del sector público y no de los pescadores.

Sobre esto, la Sra. Barraza aclaró que, si bien se considera la postura del CM, no es vinculante y la decisión final es de la SSPA, añadiendo que el aspecto social de la pesquería es relevante, no obstante, también se deben considerar los aspectos económico y ecológico para tomar este tipo de decisiones.

Finalmente, el Sr. Rafael Hernández señaló que la respuesta final y las respectivas justificaciones, serán transmitidas a través de la Presidenta de este comité. Junto con esto, recalcó que se mantendrá el intercambio de ideas entre autoridad pesquera y CM para futuras decisiones, considerando todos los ámbitos que componen la pesquería.

Siendo las 19:00 horas, se concluyó la sesión.

#### Acuerdos

1. Acta anterior de la sesión N°6 se da por aprobada sin observaciones.
2. Se acuerda solicitar el apoyo al CORE y al Gobierno Regional para el financiamiento de los estudios asociados a los Recursos Erizo y Centolla y el acompañamiento de representantes del Comité durante la presentación del proyecto de estudio.
3. El Jefe de Pesquerías de la SSPA, Sr. Rafael Hernández, se comprometió a dar respuesta durante la próxima semana al requerimiento de extensión de temporada extractiva del recurso centolla.
4. Próxima sesión ordinaria del Comité se realizará el 17 de noviembre del 2021.










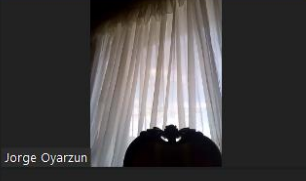
**Paulina Barraza**




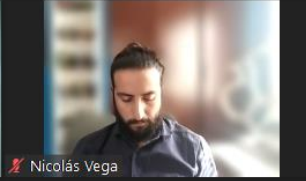


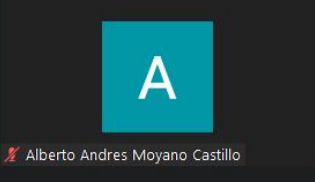

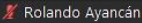
Presidenta

Comité de Manejo de Centolla y Centollón  
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena



## REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

 Sergio Durán COLEGAS SpA.	 Reinaldo Rodríguez COLEGAS SpA.	 Claudio Vargas	 Paulina Barraza DZP Mag
 Nicolás Vega	 María Oval	 Alberto Andres Moyano Castillo	 Jorge Oyarzun
 Valentina Palacios Colegas SpA.	<b>Juan Reyes Basu...</b> Juan Reyes Basualto	<b>Nicolás Vega</b> Nicolás Vega	<b>Rolando Ayancán</b> Rolando Ayancán

 Sergio Durán COLEGAS SpA.	 Reinaldo Rodríguez COLEGAS SpA.	 Claudio Vargas	 Nicolás Vega
 María Oval	 Jorge Oyarzun	<b>Germán Aguilar</b> Germán Aguilar	<b>Paulina Barraza...</b> Paulina Barraza DZP Mag
 Alberto Andres Moyano Castillo	<b>Juan Reyes Basu...</b> Juan Reyes Basualto	<b>Valentina Palaci...</b> Valentina Palacios Colegas SpA	<b>Nicolás Vega</b> Nicolás Vega
<p>Solicitar para reactivar el audio </p>			
<b>Rolando Ayancán</b>			
			

This screenshot shows a Zoom meeting grid with 12 participants. The top row includes Sergio Durán COLEGAS SpA, Reinaldo Rodríguez COLEGAS SpA, Claudio Vargas, and Nicolás Vega. The second row features Jorge Oyarzun, Juan Reyes Basualto, María Oval, and Paulina Barraza DZP Mag. The third row shows María Vargas, Germán Aguilar, Valentina Palacios Colegas SpA, and Alberto Andres Moyano Castillo. The bottom row consists of three large black tiles with white text: Nicolás Vega, Rolando Ayancán, and Iván Navarro.

This is a duplicate of the screenshot above, showing the same Zoom meeting grid with 12 participants. The layout and names of the participants are identical to the first image.